

DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL

Nota N° 532

Asunción, 06 de noviembre de 2020.-

Señor Presidente

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL, ABG. GONZALO SOSA NICOLI, tiene el honor de dirigirse a Vuestra Excelencia, a efectos de presentar el Informe de Gestión 2.019, en atención a la solicitud realizada por el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia.-



Saludos más atentamente,
Dr. Gonzalo Sosa Nicoli
Dirección de Derecho Ambiental
Corte Suprema de Justicia E.

A. _____ S. _____ E.

Prof. Dr. ALBERTO MARTÍNEZ SIMÓN, Presidente
Corte Suprema de Justicia

E. _____ S. _____ D.

DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL

INFORME DE GESTION
EN FRO A OCTUBRE
AÑO - 2020

INTRODUCCIÓN.-

En el presente informe se pone de manifiesto las actividades realizadas por la Dirección de Derecho Ambiental de la Corte Suprema de Justicia, conforme al plan operativo anual 2020 aprobado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, elaborado conjuntamente con la Dirección de Planificación y Desarrollo.-

Por acordada N° 1314 de fecha 6 de junio de 2.019 se ha ampliado la acordada N° 802 del 19 de febrero de 2013, por el cual se creó la Dirección de Derecho Ambiental, como Unidad de apoyo técnico Especializada en Derecho Ambiental, otorgándole la calidad de "Unidad de Apoyo Técnico – Jurídico de Asistencia Jurisdiccional, Especializada en Derecho Ambiental".

En ese sentido, la Corte Suprema de Justicia ha aprobado el Manual de Organización y Funciones en fecha 25 de setiembre de 2020, definiendo las funciones de cada departamento y asignando responsabilidades a los funcionarios, esto en virtud de la Acordada N° 898/14 "Por la que se establece el organigrama de la Dirección de Derecho Ambiental".

Cabe resaltar que en el marco de las actividades de formación continua, capacitación se ha pospuesto por la suspensión de actividades en el marco de la Emergencia Sanitaria por la propagación del COVID-19 quedando reprogramadas para noviembre, diciembre y el año 2021.-

La Dirección de Derecho Ambiental apoyó las tareas de los demás departamentos y direcciones de la Corte Suprema de Justicia, en el marco de gestión ambiental institucional, según lo dispone la acordada N° 783/12 "Por la que se aprueba el código de buen gobierno del Poder Judicial de la República del Paraguay" que en su Art. 36° del Código señala: <<Responsabilidad con el Medio Ambiente>>: "La Corte Suprema de Justicia se compromete a promover prácticas tendientes a una política de sostenibilidad ambiental. A dicho fin, la Institución se compromete a establecer lineamientos en esta materia que comprendan: mecanismos de educación y promoción medioambiental con sus funcionarios y con las comunidades, uso de tecnologías limpias, manejo de desechos, y uso de recursos no renovables".

Es así que se emitieron dictámenes en relación a la disposición final de residuos sólidos, disminución de botellas plásticas y establecieron canales de retiro de residuos sólidos consistentes en papel, cartón, plásticos y chatarras, entre otros, residuos provenientes de Servicios Generales, Suministro, Servicio Técnico Informático y otras dependencias.

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL Y LA MESA INTERINSTITUCIONAL AMBIENTAL TIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- Asegurar el derecho a la información ambiental (contemplado en la Constitución Nacional y la ley).
- Asistencia Técnica Jurisdiccional a los Juzgados y Tribunales en materia de Derecho Ambiental.
- Reconocer el derecho ambiental como interés difuso de los ciudadanos.
- Organizar cursos, talleres, conferencias y otras actividades en materia de Derecho ambiental dirigido a magistrados judiciales y funcionarios judiciales.



Gonzalo Sosa Nicoli
Dirección de Derecho Ambiental
Corte Suprema de Justicia

DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL

- Realizar un debido seguimiento de los planes de preservación, conservación, recomposición y el mejoramiento del ambiente, de conformidad a lo establecido en la Constitución Nacional de la cual la Corte Suprema de Justicia es genuina intérprete.

COMO PODER DEL ESTADO E INTERPRETE DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

- La Corte Suprema de Justicia tiene funciones de superintendente del sistema judicial en la cual se dirime todos los hechos punibles contra el ambiente.
- Así como los juicios contenciosos administrativos y hasta juicios civiles por daños y perjuicios ambientales.

COMO PODER DEL ESTADO Y AUTORIDAD JURISDICCIONAL

- Tiene la función de velar por el correcto cumplimiento de las leyes ambientales las que tienen rango constitucional.
- Y en caso de incumplimiento por parte funcionarios perseguir la sanción ejemplar a los mismos.

Es por ello que deviene oportuno y necesaria la participación efectiva de la Corte Suprema de Justicia en cuestiones de Derecho Ambiental y las actividades de la Dirección de Derecho Ambiental y la Mesa Interinstitucional Ambiental.-

ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE DERECHO AMBIENTAL

ENERO - OCTUBRE 2020

La DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, en cumplimiento de sus funciones, detalla a continuación y las actividades realizadas en el año 2020, divididos en tres ejes estratégicos; 1) Apoyo técnico jurisdiccional; 2) Coordinación interinstitucional y 3) Actividades de capacitación y difusión;

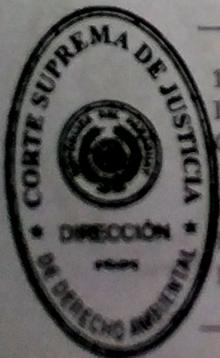
1. EJE APOYO TECNICO JURISDICCIONAL

En el marco del cumplimiento de su rol de Unidad de Apoyo Técnico Jurisdiccional, la Dirección de Derecho Ambiental ha apoyado con asesoramiento y consultoría a juzgados y tribunales, así como dependencias del Poder Judicial.

1.1. Dictamen Técnico Jurídico al Juzgado Penal de Garantías N° 4, Ciudad del Este, Circunscripción Alto Paraná

Emisión de dictamen en la causa N° 2-1-2-2-2020-6918 "MINISTERIO PÚBLICO C/ FELICIANO RÍOS OCAMPO S/ TRANSGRESIÓN A LA LEY N° 716 QUE ANCIONA DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE"

Dr. Gonzalo Sosa Nicoli
Dirección de Derecho Ambiental
Corte Suprema de Justicia



DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL

1.2.

Dictamen Técnico sobre Almacenamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos del Departamento de Suministro.

Asesoría y dictamen sobre la recolección, almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos sólidos "Bienes de Consumo en desuso" del Departamento de Suministro, dependiente de la Dirección Administrativa.

1.3.

Dictamen Técnico sobre disminución de utilización de botellas plásticas en el Poder Judicial.

Asesoría y dictamen sobre disminución del uso de botellas plásticas de agua, soda, gaseosas y otros, proponiendo la utilización sistemas de retiro de envases y disposición final responsable por parte de los proveedores.

1.4.

Aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Derecho Ambiental

Fortalecimiento de la Dirección, a través de la aprobación del Manual de Organización y Funciones, así como de Procedimientos de la Dirección, en virtud a la Acordada N° 1314/19 y Acordada N° 1344/19.

**2. EJE
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

2.1.

Reuniones y participación interinstitucional

Participación de todas las sesiones de la Comisión Nacional de Cambio Climático como miembro, establecido en la ley N° 5875/17 Nacional de Cambio Climático.

2.2.

Reuniones y participación interinstitucional

Participación en carácter de Punto Focal del Comité Técnico del Proyecto "Bosques para el Crecimiento Sostenible". El proyecto cerró en el mes de julio de 2020.

Dr. Gonzalo Sosa Nicoli
Dirección de Derecho Ambiental
Corte Suprema de Justicia



DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL

2.3.

Convocatoria a interesados en el retiro de residuos sólidos del Poder Judicial y dependencias.

De acuerdo a las actividades propias que se realizan en Poder Judicial y en la Dirección General de los Registros Públicos, con la tramitación de procesos judiciales, extrajudiciales, notariales, administrativos y la logística que esto implica se generan grandes cantidades de papel, cartón y envases plásticos y otros provenientes de bienes de consumo utilizados.

La disminución en la generación de estos residuos se enmarca dentro de las disposiciones de la acordada N° 783/12 "Por la que se aprueba el código de buen gobierno del Poder Judicial de la República del Paraguay"

2.4.

Retiro de 23110 kg de papel y cartón del Archivo de la Dirección General de los Registros Públicos.

En virtud a la convocatoria realizada por parte de la Corte Suprema de Justicia para el retiro de Residuos Sólidos del Poder Judicial, Palacio de Justicia de Asunción y la Dirección General de los Registros Públicos, se ha procedido al retiro de 23110 kg de papel y cartón del Archivo de la Dirección General de los Registros Públicos.

El procedimiento se realizó con todas las medidas ambientales y sanitarias vigentes, así como la confidencialidad para la destrucción de estos. Se realizó utilizando un triturador y mezclador para la preparación de la pasta para producción de papel, cumpliendo todo el proceso de reciclado.

3. EJE
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

3.1.

Participación de funcionarios técnicos de la Dirección en la capacitación "Priorización Espacial de alertas de Deforestación GLAD en Paraguay" realizada por el INFORNA y la WWF - Paraguay, en fechas 25 y 26 de agosto de 2020, en modalidad virtual.

ACTIVIDADES PROYECTADAS A DICIEMBRE 2020

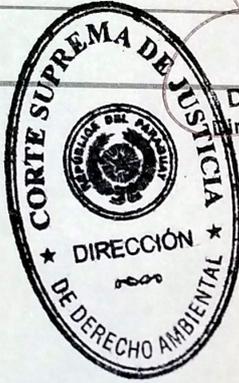
Dr. Gonzalo Sosa Nicoli
Dirección de Derecho Ambiental
Corte Suprema de Justicia



DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL

1.
Curso de capacitación "Actualización en Derecho Ambiental", a ser realizado en modalidad virtual, conjuntamente con la cátedra de Derecho Político de la carrera de Derecho y la cátedra de Derecho Constitucional de la carrera de Notariado, a ser llevado a cabo en el mes de noviembre de 2020.

2.
Curso de capacitación "Constitucionalización del Derecho Ambiental en Latinoamérica", a ser realizado en modalidad virtual, conjuntamente con la cátedra de Derecho Político de la carrera de Derecho y la cátedra de Derecho Constitucional de la carrera de Notariado, a ser llevado a cabo en el mes de diciembre de 2020.



Dr. Gonzalo Sosa Nicoli
Dirección de Derecho Ambiental
Corte Suprema de Justicia

Atentamente.-